

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 834** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia de Información Pública sobre el levantamiento de Actas Previas a la ocupación de bienes y derechos afectados y Actas Previas a la ocupación temporal de fincas afectadas por las obras del Proyecto "Acceso al puerto exterior de A Coruña". Provincia de A Coruña. Clave: 47-LC-7050. Términos Municipales: A Coruña y Arteixo.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 10 de diciembre de 2009 se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 8.1 y 2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio y de ocupación temporal se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas segunda y tercera de su artículo 52, así como lo dispuesto en el artículo 108 y concordantes de dicha Ley y del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña y que se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de A Coruña y Arteixo, así como en el de esta Demarcación de Carreteras (c/ Concepción Arenal, nº 1 - 1º - 15.071 - A Coruña), para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, días y horas que a continuación se indican:

Término municipal: A Coruña

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de A Coruña (Plaza de María Pita, s/n))

Día 10 de febrero de 2010

De 10:30 a 11:00 horas: desde la finca nº SAC022 a la finca nº TAC022

Término municipal: Arteixo

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Arteixo

Día 11 de febrero de 2010

De 9:30 a 13:30 horas: desde la finca nº 001 a la finca nº 060, de la finca nº V035 a la finca nº V039, de la S025 a la S0051-2 y desde la T020 a la T047.

De 16:00 a 18:00 horas: desde la finca nº 061 a la finca nº 100

Día 12 de febrero de 2010

De 9:30 a 13:30 horas: desde la finca nº 101 a la finca nº 150 y S150

Día 18 de febrero de 2010

De 9:30 a 13:30 horas: desde la finca nº 151 a la finca nº 210 y desde la nº S151A a la nº S191-3

De 16:00 a 18:00 horas: desde la finca nº 211 a la finca nº 250 y desde la nº S221-1 a la nº S237-2

Día 19 de febrero de 2010

De 9:30 a 13:30 horas: desde la finca nº 251 a la finca nº 335 y desde la T255-1 a la nº T255-7

Por lo que respecta a la ocupación temporal se hace constar que esta Resolución es ejecutiva, sin perjuicio de los procedimientos ulteriores para determinar el justo precio por la ocupación temporal de las fincas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios "El Ideal Gallego" y "La Voz de Galicia" y en el "Boletín Oficial del Estado".

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (calle Concepción Arenal, nº 1-1º, 15071 A Coruña), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

A Coruña, 22 de diciembre de 2009.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación.
Fdo.: Don Ángel González del Río.

ID: A090094373-1